



## COMISIÓN DE HACIENDA

Legislatura N° 373  
Sesión 348ª, ordinaria  
Martes 02 de septiembre de 2025

---

Se han recibido los siguientes documentos:

**1.-** Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual hace presente la urgencia calificada de Suma, para el despacho del proyecto que Establece incentivos tributarios a la producción de hidrógeno verde y sus derivados. Boletín N°17777-05. (989-373).

Boletín: [17777-05](#)

**2.-** Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual hace presente la urgencia calificada de Simple, para el despacho del proyecto que Modifica la ley N°19.132, que crea empresa Televisión Nacional de Chile. Boletín N°14832-24. (991-373).

Boletín: [14832-24](#)

**3.-** Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de Simple, para el despacho del proyecto que Introduce beneficios tributarios a la clase media, compensados mediante la tributación que indica, reduce exenciones y modifica otras disposiciones. Boletín N°17725-05. (995-373).

Boletín: [17725-05](#)

**4.-** Of. N°1103 Ministerio Secretaría General Presidencia en respuesta a Oficio N°1820-5-2025 de esta Comisión que solicitaba hacer presente alguna urgencia legislativa en el proyecto de ley, que Establece una bonificación por retiro anticipado a los funcionarios pertenecientes a la planta II de Suboficiales y Gendarmes de Gendarmería de Chile (Boletín N° 17642-05).

Al respecto, cabe señalar que, con fecha 12 de agosto del presente año, el proyecto de ley fue despachado al H. Senado para su segundo trámite constitucional, quedando radicado en la Comisión de Hacienda de la referida corporación para su estudio particular. A su vez, cabe señalar que, hasta el 26 de agosto del presente año, el proyecto de ley fue calificado por parte del Ejecutivo con suma urgencia, gracias a lo cual el proyecto ha sido puesto en la tabla de la Comisión de Hacienda del H. Senado para el lunes 1 de septiembre para comenzar su estudio. La referida urgencia no ha

sido renovada a la fecha, pues su vencimiento coincidió con una semana distrital. Sin embargo, el Ejecutivo seguirá calificando el referido proyecto con alguna urgencia legislativa para agilizar su despacho.

Respuesta Oficio N°: [1820/5/2025](#)

Boletín: [17642-05](#)

**5.-** La Presidenta del Consejo Fiscal Autónomo - CFA, Sra. Paula Benavides Salazar, solicita coordinar la presentación que debe realizar ante la H. Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional durante el mes de octubre de cada año, en cumplimiento de lo mandado en el inciso final del artículo 2 de la ley 21.148. En razón de que la ley de presupuestos se presentará hacia fines de septiembre, sería ideal poder participar de la referida instancia para la última semana de octubre.

**6.-** Solicitud de audiencia de la Asociación Nacional de Consejeras y Consejeros Técnicos del Poder Judicial, para dar cuenta de la actual distorsión y discriminación que afecta a este estamento, al ser las y los Consejeros Técnicos profesionales del área psicosocial incorporados desde octubre del año 2005 al funcionamiento del Poder Judicial por la Ley 19.968 que crea los Tribunales de Familia, que pese a haber sido definidos como “auxiliares de la administración de justicia” en la Ley respectiva (lo que implica que sus opiniones técnicas influyen en las resoluciones judiciales), fueron excluidos de la Escala Única de Sueldos de la institución, quedando al margen del Escalafón de Profesionales y lo anterior, conllevó que profesionales del ámbito administrativo, con el mismo grado, reciban hasta el día de hoy una renta un 49 % superior, existiendo mesas entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, que se han mantenido de forma extensa y sin tener la debida respuesta a generar una respuesta a la actual situación de menoscabo que afecta a este estamento de profesionales.

**7.-** La Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile - ABIF Informa referente a las cifras de la banca en julio de 2025. Entre sus conclusiones destaca los siguientes puntos:

1. Crédito continúa estancado, habiendo bajado más de 20 puntos respecto al PIB en los últimos 5 años.

2. Alta demanda en programa de apoyo a la vivienda, registrándose 15 mil solicitudes en 8 semanas.

3. Morosidad continúa ajustándose a sus patrones históricos.

**8.-** En cumplimiento de la Ley de Presupuestos del Sector público se han recibido:

**9.-** Of. N°1643 Servicio de Impuestos Internos informa que el menor ingreso fiscal que representan las exenciones y franquicias tributarias vigentes se encuentran disponibles en el documento “Informe de Gasto Tributario 2023 a 2025”, al cual se puede acceder en la siguiente dirección:

[https://www.sii.cl/sobre\\_el\\_sii/presupuesto\\_gastos\\_tributarios.html](https://www.sii.cl/sobre_el_sii/presupuesto_gastos_tributarios.html)

Este informe contiene el monto del menor ingreso fiscal del año 2023, la estimación del monto para el año 2024 y la proyección del menor ingreso fiscal para el año 2025.

Es importante señalar que el cierre del informe que contiene el menor ingreso fiscal del año 2024, y la estimación del monto para el año 2025, se realizará en el mes de septiembre de este año.

**10.-** Of. N°792 Gobierno Regional de Tarapacá remite Informe sobre Artículo 14, numeral 9: Los montos de dinero mensuales que son implementados por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, correspondiente al primer y segundo trimestre de 2025.

**11.-** Of. N°571 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para informar el cumplimiento del Programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales: la glosa 16: Las organizaciones Patrimoniales deberán informar trimestralmente de todos los gastos superiores a \$ 500.000 y la glosa 17: Las organizaciones deberán presentar, trimestralmente un informe en el que indique la nómina de funcionarios contratados a honorarios, cuyo ingreso único supere los diez ingresos mínimos mensuales.

**12.-** Of. N°1610 Ministerio del Trabajo remite información al primer semestre del 2025, vinculada al artículo 14.10 sobre los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores.

**13.-** Of. N°6359 Ministerio de Vivienda y Urbanismo Remite informe trimestral Glosa 24 corte a junio 2025 respecto de las viviendas entregadas a los afectados por los incendios en las comunas de la región de Valparaíso en el mes de febrero de 2024.

**14.-** Of. N°18771 Ministerio del Interior rectifica glosas específicas: Subsecretaría del Interior Glosa N°24 Primer Trimestre sobre la capacitación y promoción de los derechos humanos realizadas (Anexo 1) y N°28 sobre los vehículos policiales adquiridos y efectivamente entregados con cargo a la ley (Anexo 2); SENAPRED Glosa Articulada N°14.8 Primer Trimestre respecto a las contrataciones y desvinculaciones

realizadas en el primer trimestre (Anexo3); Glosa Articulada N°14.11 Primer Trimestre respecto a las licencias médicas durante el primer trimestre (Anexo 4) y Glosa Especifica N°9 Primer Trimestre respecto nómina nacional de planes de emergencias comunales vigentes, indicando la naturaleza de la emergencia (incendio forestal, terremoto, maremoto u otros) (Anexo 5).

---